

| | |
|---|--------|
| (10) ES (11) NUMERO (21) 263.309 (22) FECHA DE PRESENTACION 17.2.1982 | (10) Y |
|---|--------|



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - ENE. 1983

| | | |
|-------------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: | (32) FECHA | (13) PAIS |
| (31) NUMERO | | |

| | |
|--------------------------|---|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL F21V 1106 |
|--------------------------|---|

| |
|--|
| (54) TITULO DE LA INVENCIÓN "UNA LUMINARIA" |
|--|

| |
|--|
| (71) SOLICITANTE (S) COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD, S.A. (Luminaria Aire Luz AL/S) |
|--|

| |
|---|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE Autopista Aeropuerto de Barajas, Km. 13, Apartado 150, Madrid-22 |
|---|

| |
|--------------------|
| (72) INVENTOR (ES) |
|--------------------|

| |
|-------------------|
| (73) TITULAR (ES) |
|-------------------|

| |
|---|
| (74) REPRESENTANTE D. ALFONSO DIEZ DE RIVERA (MOD.-5430) |
|---|

CCF.

1

El presente invento se refiere a una luminaria en la que están previstas, además de los elementos de iluminación usuales, los medios necesarios para extraer el aire del local a través de la misma y para impulsar aire dentro de dicho local.

5

La luminaria citada está constituida por una caja de contorno rectangular, abierta hacia abajo, que incorpora en su interior los elementos de iluminación y órganos eléctricos usuales y en cuya parte abierta está dispuesto un difusor de luz que puede adoptar varias formas diferentes, estando previstos en la pared superior de dicha luminaria dos filas de orificios rectangulares para la extracción del aire a través de la misma. Una característica esencial del invento consiste en que, a ambos lados de dicha luminaria, en los perfiles de soporte para la misma, están previstos medios para incorporar un difusor de aire provisto de una boca circular para la conexión a una tubería de impulsión de aire, estando previstos asimismo medios de regulación para modificar o variar la superficie de descarga del aire impulsado, así como medios de regulación para ajustar la salida del aire extraído a través de la luminaria.

10

15

20

A continuación se describirá una realización ilustrativa y no limitativa del objeto del invento haciendo referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

25

La figura 1 es una vista en sección transversal de la luminaria con un dispositivo difusor incorporado;

La figura 2 es una vista en sección longitudinal de la luminaria de la figura 1; y

30

La figura 3 es una vista en perspectiva del conjunto de la misma luminaria, en la que se muestra con la

1 rejilla difusora separada.

5 Como se representa en las figuras, la luminaria tiene un cuerpo básico 1 en forma de caja o bandeja abierta hacia abajo, que tiene unas paredes laterales con una parte superior inclinada 12, divergente hacia abajo, y una parte vertical 13, que termina en una pestaña horizontal 14 con un borde doblado en ángulo agudo hacia dentro. Dentro de dicha caja están dispuestos longitudinalmente varios elementos de iluminación usuales, soportados en los extremos de manera apropiada.

15 En la pared superior de la caja están previstas dos filas longitudinales de orificios alargados A, cerca de los bordes laterales de la caja, cuyos orificios están destinados a permitir la salida del aire del interior del local, pudiendo recogerse el aire extraído, si se desea, mediante un conducto apropiado, no mostrado, con una salida conectada a un tubo de extracción. Para conseguir una extracción regulada del aire a través de las aberturas A, están dispuestas sendas pletinas metálicas B adyacentes a dichas

20 filas de aberturas y sujetas mediante tornillos C de tal manera que su posición relativa pueda ajustarse con respecto a las citadas aberturas para cubrir más o menos la superficie de las mismas, accediéndose a dichos tornillos desde la parte inferior de la luminaria mediante un destornillador.

25 A cada lado de la luminaria está dispuesto un perfil 15, cuya parte superior vertical presenta una pestaña angular 9 destinada a cooperar con un perfil angular longitudinal 10 que tiene una pestaña dirigida de manera inclinada hacia fuera, en forma de gancho, de modo que se pue

30

1 de encajar entre las pestañas 9 y 10 una chapa rectangular para cerrar el espacio comprendido entre el perfil 15 y la luminaria.

5 El citado perfil 15 se prolonga hacia abajo en un ala angular 5 que termina en una pestaña dirigida hacia fuera, mediante la cual se apoya en el ala adyacente de la vigueta 8 del falso techo del local.

10 Los perfiles 15 tienen asimismo un ala horizontal 6 dirigida hacia dentro que termina en una parte inclinada de manera correspondiente a la parte superior 12 de las paredes laterales de la luminaria, donde queda soportada ésta de manera apropiada.

15 En el caso de que la luminaria incorpore un dispositivo difusor de aire 2, éste se dispone en lugar de la chapa 3 situada entre las pestañas 9 y 10, para lo cual dicho dispositivo tiene una abertura de salida de dimensiones correspondientes a los de la citada chapa, es decir, ocupa toda la extensión del espacio comprendido entre las pestañas 9 y 10 y los lados extremos de la luminaria, estrechándose hacia arriba de forma triangular dicho difusor, como se representa en la figura 3, y teniendo en su pared exterior una boca de entrada 11 para la conexión del mismo al tubo impulsor de aire. La regulación de la entrada de aire se efectúa mediante una pieza longitudinal D de sección en ángulo obtuso, la cual está sujeta mediante tornillos a la parte superior correspondiente 12 de la pared lateral de la luminaria, de manera que se puede ajustar por medio de un destornillador la superficie de descarga del aire impulsado.

30

La luminaria descrita anteriormente puede

1 incorporar rejillas difusoras de diversas configuraciones,
representándose en los dibujos una rejilla 4 constituida por
perfiles longitudinales 16 en forma de V dispuestos entre
los elementos de iluminación y que se extienden por encima
5 de ellos, y unos perfiles de refuerzos transversales 17, así
mismo en forma de V, pero de menores dimensiones en sección,
que atraviesan a los anteriores por aberturas apropiadas,
teniendo estos últimos elementos de refuerzos, en los espa-
cios comprendidos entre los perfiles longitudinales, unas
10 muescas semicirculares 18 adaptadas a la circunferencia ci-
lindrica exterior de los elementos de iluminación que discu-
rren por dichas muescas.

Aunque se ha descrito y representado una rea-
lización del invento, es evidente que pueden introducirse
15 en ella modificaciones comprendidas dentro del alcance del
mismo, no debiendo considerarse limitado éste a dicha reali-
zación, sino únicamente al contenido de las reivindicacio-
nes siguientes:

20



25

30

REIVINDICACIONES

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Una luminaria constituida por una caja de contorno rectangular abierta hacia abajo, destinada a contener los elementos de iluminación y los órganos eléctricos correspondientes y en cuya parte abierta está dispuesto un difusor de luz, caracterizada porque las paredes laterales de la caja están inclinadas, en su mitad superior, en el sentido de diverger hacia abajo, prolongándose en su mitad inferior en partes verticales que se doblan después hacia fuera en ángulo recto y terminan finalmente en una pequeña pestaña inclinada hacia dentro en ángulo agudo, estando dispuestas al exterior de dichas paredes laterales unas láminas o perfiles situados en posición sensiblemente vertical que están unidos a aquéllas en su parte angular media y que se doblan en su mitad inferior hacia dentro y después hacia fuera, terminando en un ala o pestaña horizontal dirigida hacia fuera, mediante la cual se apoya en un ala horizontal de la vigueta del falso techo.

2ª.- Una luminaria según la reivindicación 1ª, caracterizada porque en los bordes laterales superior de la caja están dispuestas unas piezas o perfiles longitudinales angulares cuya ala vertical termina en forma de gan

1 cho dirigido hacia fuera, mientras que en los bordes superiores de los perfiles laterales paralelos a dichas paredes laterales de la caja está formada una pequeña pestaña escalonada dirigida hacia fuera y hacia arriba, que coopera con
5 la citada parte de gancho para constituir elementos de aplicación de una placa longitudinal de cierre o de aplicación de un difusor longitudinal de aire para la impulsión forzada del aire.

10 3ª.- Una luminaria según la reivindicación 2ª, caracterizada porque en la parte inclinada superior de la pared lateral de la misma correspondiente a la posición del difusor de aire está dispuesta una placa alargada, doblada en dirección longitudinal en ángulo obtuso y que se sujeta de manera ajustable a dicha parte de pared inclinada lateral, para regular la salida del aire por el difusor.
15

20 4ª.- Una luminaria según la reivindicación 1ª, caracterizada porque la pared superior de la misma está provista de al menos una fila longitudinal de orificios, estando dispuesto junto a cada fila una tira longitudinal mediante la cual se ajusta, por actuación de unos tornillos de sujeción, la salida natural o forzada de aire a través de la luminaria.

25 5ª.- Una luminaria según las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque en la parte inferior de la misma se aplica un difusor de luz constituido por elementos longitudinales en forma de V, situados entre las barras de iluminación y que se sujetan entre sí mediante otros elementos transversales en forma V de menor tamaño.

30 6ª.- "UNA LUMINARIA".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que

1 Antecede representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

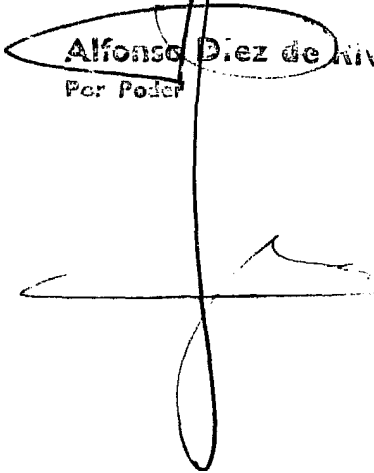
Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

5

Madrid,
P.A.

03. AGO. 1902

Alfonso Díez de Rivera
Per Poder



10

15

20

25

30



FIG-1

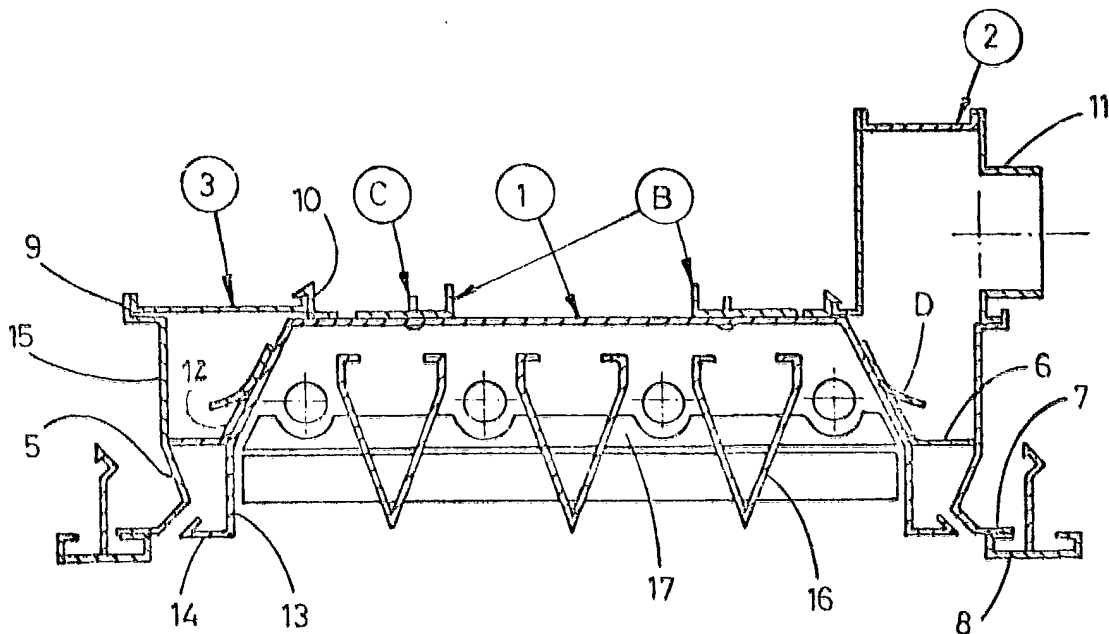
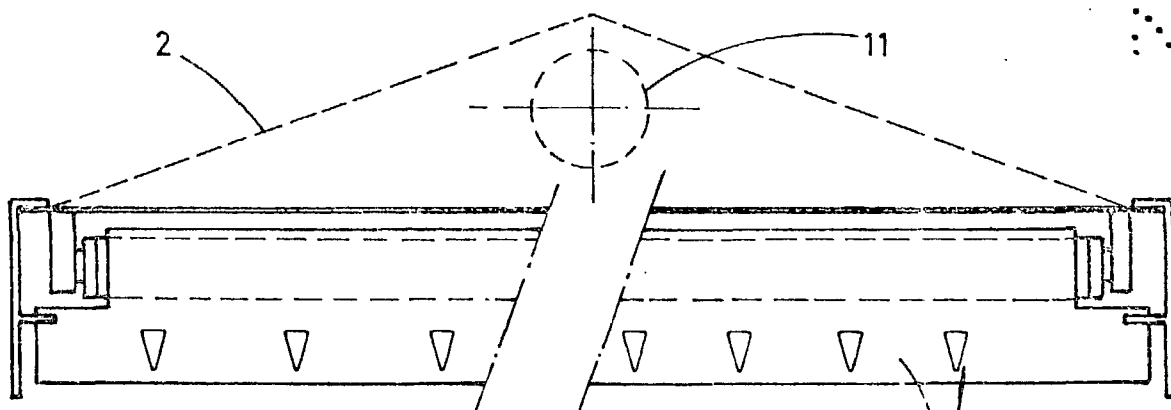
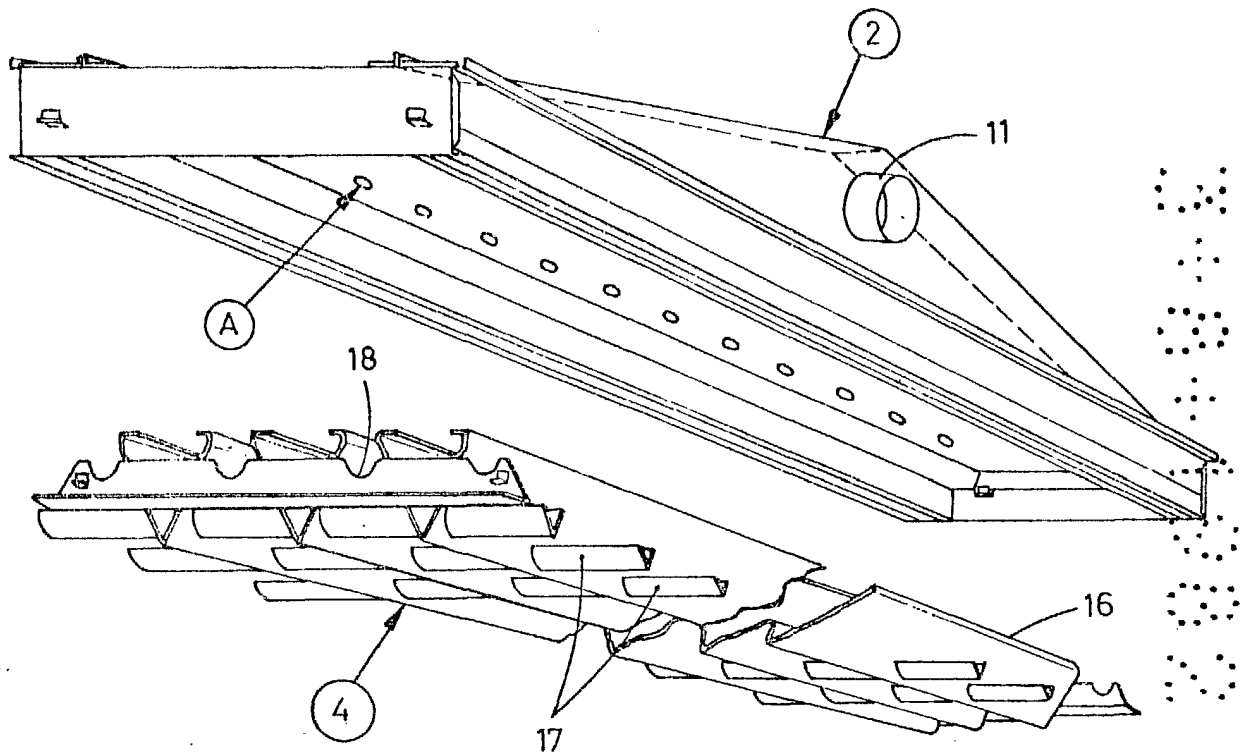


FIG-2



Alfonso Díaz de Rivera
Diseñador

FIG.-3



Alfonso Pérez de Rivera
Por defecto